

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	477607
Número de orden de compra a modificar:	158684

Entidad compradora:	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud (IDIPRON)
Nombre del solicitante:	Lorena Julieth Lozano Puentes
Proveedor:	Consorcio Noventiq-SM
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-23 20:36:00

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-01-26	2026-02-01

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
155294	CDP DATA	CDP-3548	CDP	3548

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	sxc02---9EA-00273EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Win Server Datacenter Core All Languages Software Assurance 16 Licenses_EAAP	3.0	Unidad	5523422.00	CDP-3548	16570266.00
2	sxc02---9EA-00278EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Win Server Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	18.0	Unidad	691399.00	CDP-3548	12445182.00
3	sxc02---D87-01057EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_EAAP	1.0	Unidad	2443047.00	CDP-3548	2443047.00

4	sxc02---IT-SW-03-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Soporte técnico proactivo	37.0	Unidad	129668.00	CDP-3548	4797716.00
5	sxc02--IVA	1.0	Unidad	6424502.00	CDP-3548	6424502.00

Total Orden de Compra Actual:	42,680,713.00
--------------------------------------	----------------------

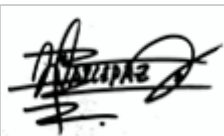
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	42,680,713.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	42,680,713.00

Detalle o justificación de la aclaración
Atendiendo a las disposiciones vigentes del acuerdo marco, se realiza ajuste de la fecha de vencimiento para que la misma guarde concordancia con la fecha de inicio plasmada en el acta de inicio de fecha 02 de enero de 2026 con plazo de ejecución culmina el 01 de febrero de 2026.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Harly Rafael Leudo Paz**

Documento: **11.799.402**


Melida
Coronado
Martinez

Digitally signed by
Melida Coronado
Martinez
Date: 2026.01.26
10:50:32 -05'00'

Firma de proveedor

Nombre: Melida Coronado Martinez

Documento: 32.570.854


	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-015
			VERSIÓN	07
	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS		PÁGINA	1 de 4
			VIGENTE DESDE	28/05/2024

Fecha solicitud de modificación	23	de	01	de	2026
Fecha de Recibido en Gerencia de Contratación:	(Se marca con fechero)			Nombre y Firma:	Nombre y firma de quien recibe en Gerencia de Contratación

1. DATOS GENERALES					
CONTRATO O CONVENIO N°	158684	Proyecto No:	N/A		
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO	24 de diciembre de 2025				
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	Acuerdo Marco de Precios				
SUPERVISOR(A):	Andrea Carolina Cruz Omaña	1,032,438,807			
CARGO DEL SUPERVISOR(A):	Jefe Oficina TIC Código 006 Grado 01				
CONTRATISTA:	Consortio Noventiq-SM				
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT 901.953.305				
OBJETO:	Adquisición de servicios de soporte para el licenciamiento data center y herramienta colaborativa para el IDIPRON.				
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$42.680.713)				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato es de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este.				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2	de	1	de	2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	1	de	2	de	2026

2. MODIFICACIONES ANTERIORES (Son las modificaciones que se han suscrito durante la ejecución-
PRÓRROGA: N/A
ADICIÓN: N/A
SUSPENSIÓN: N/A
OTROSÍ: N/A
CESIÓN: N/A


3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
El presente documento tiene por objeto solicitar una	<p>La presente solicitud tiene como finalidad ajustar las fechas de la Orden de Compra No. 158684 a las fechas establecidas en el acta de inicio, de conformidad con lo estipulado en el estudio previo, el cual señala que el plazo del contrato es de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo.</p> <p>Este ajuste no implica modificación alguna en el valor ni en el plazo contractual, y se realiza exclusivamente para efectos del ajuste de las garantías, en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo Marco IAD/SDA de Software por Catálogo II, CCE-SNG-IAD-002-2024.</p>
PRÓRROGA	
Tiempo	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-015
		VERSION	07
	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	PÁGINA	2 de 4
		VIGENTE DESDE	28/05/2024

ADICIÓN					
Valor (\$)			N/A		
N° CDP SOLICITADO PARA LA ADICIÓN (Si aplica)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO		VALOR	
N/A	N/A	N/A		N/A	
PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LA HUBIERA CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL (diligenciar solo en caso de adición)					
Valor inicial del contrato	N/A	Valor Total adiciones	N/A	Porcentaje Adiciones	N/A
MODIFICACIONES					
Cláusula N°			Descripción		
N/A			N/A		
CESIONES:					
Datos del Cesionario					
Nombre:			N/A		
No. y Tipo de Documento de Identidad:			N/A		
SUSPENSIÓN					
DESDE			HASTA		
N/A	De	N/A	de	N/A	N/A
N/A	De	N/A	de	N/A	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA					
A PARTIR DE:					
N/A	De	N/A	de	N/A	


NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (tener en cuenta la adición solicitada y los antecedentes del contrato, si aplica)	N/A				
NUEVO PLAZO FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas, si aplica)	N/A				
NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas y suspensiones, si aplica)	1	de	2	de	2026

4. MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA	
Justificación:	<p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala en uno de sus apartes: “En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración”, la Entidad requiere realizar la presente modificación contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>Que el Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON, es una entidad descentralizada del orden distrital, la cual fue creada mediante el Acuerdo número 80 de 1967 del Concejo de Bogotá, como un establecimiento público, adscrito al sector de integración social, que tiene como misión institucional: “Desde un proyecto pedagógico de inclusión social el Instituto promueve La garantía del goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad, priorizando las acciones de política pública en aquellos en alto grado de vulnerabilidad social”. Que mediante Acuerdo No. 009 del 15 de septiembre de 2022 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del</p>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-015
		VERSIÓN	07
	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	PÁGINA	3 de 4
		VIGENTE DESDE	28/05/2024

	<p>INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, en el cual se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, se estableció en el artículo 9 que la Oficina de las TICs, tendrá entre otras las siguientes funciones:</p> <p>“1. Dirigir y controlar la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones, centro de cómputo, red de datos, voz, video y el procesamiento electrónico de datos del Instituto, 2. Gestionar el mantenimiento, desarrollo y actualización de la plataforma tecnológica y de equipos de comunicación, en coordinación con la Secretaría General, 3. Orientar y dar soporte al portafolio de servicios de Tecnología y Sistemas de Información del Instituto, 4. Liderar el sostenimiento y desarrollo de los sistemas de información y comunicaciones del Instituto”.</p> <p>El 24 de diciembre de 2025, el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON suscribió la Orden de Compra con el CONSORCIO NOVENTIQ, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL LICENCIAMIENTO DATA CENTER Y HERRAMIENTA COLABORATIVA PARA EL IDIPRON, por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$42.680.713,00), con fecha inicial de vencimiento el 26 de enero de 2026.</p> <p>El plazo de ejecución pactado fue de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato. Para la supervisión del contrato fue designada la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ANDREA CAROLINA CRUZ OMAÑA.</p> <p>Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, el acta de inicio fue suscrita por las partes el 2 de enero de 2026, por lo cual, de conformidad con el plazo contractual, la fecha de terminación del contrato corresponde al 1 de febrero de 2026.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la cláusula 15, numeral 15.2 del Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, la vigencia de la garantía y sus respectivos amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. No obstante, el estudio previo establece que el plazo contractual debe contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual genera la necesidad de ajustar la fecha de vencimiento de la orden de compra para que sea coherente con la fecha real de inicio de ejecución del contrato.</p> <p>En este sentido, teniendo en cuenta que el acta de inicio se suscribió el 2 de enero de 2026, se hace necesario modificar la fecha de vencimiento inicialmente establecida en la orden de compra, con el fin de ajustar el plazo de ejecución a los tiempos reales de ejecución contractual, garantizando la correcta armonización entre los documentos contractuales, el cumplimiento del objeto del contrato y la adecuada cobertura de las garantías.</p> <p>Mediante comunicación de fecha 23 de enero de 2026, el CONSORCIO NOVENTIQ manifestó su aceptación expresa al ajuste del plazo de ejecución y, en consecuencia, a la modificación de la orden de compra, lo cual habilita a la Entidad para adelantar la correspondiente modificación contractual.</p> <p>Por lo anterior, se justifica técnica, jurídica y administrativamente la modificación de la orden de compra, con el propósito de ajustar las fechas de ejecución y vencimiento del contrato conforme a la fecha real de suscripción del acta de inicio, sin que ello implique variación del objeto, valor ni demás condiciones esenciales del contrato.</p>
--	--


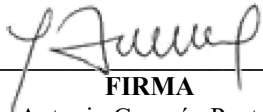
LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO GENERA NINGUNA CLASE DE COSTOS ADICIONALES O SOBRECOSTOS PARA LAS PARTES CONTRATANTES, Y POR LO TANTO, NO DARÁ LUGAR A RECLAMACIONES DE NINGUNA NATURALEZA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-015
		VERSION	07
	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	PÁGINA	4 de 4
		VIGENTE DESDE	28/05/2024

5. ANEXOS: A continuación se relacionan los documentos que deben aportarse de acuerdo con el tipo de modificación que se solicita.

TIPO DE MODIFICACIÓN	DOCUMENTOS A ANEXAR	VERIFICACIÓN DE ANEXOS	
		SI	NO
ADICIÓN	- CDP Original		
	- Cotizaciones y/o estudios de mercado (si aplica)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
PRÓRROGA	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
OTRO SI	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
CESIÓN	- Documentos del Contratista relacionados en el formato A-GCO-FT- 011 ó A-GCO-FT-014 (según caso).		
	- Certificación de Idoneidad		
	- Carta de Solicitud del Contratista.		
SUSPENSIÓN	- Carta de solicitud del contratista		
	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	- Solicitud del Contratista.		
	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Certificación final de Cumplimiento debidamente suscrita por el Supervisor.		
-Acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo.			

TODAS LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR, DEBEN TRAER ANEXA LA COPIA DEL ACTA DE INICIO.

SUPERVISOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (en caso de aplicar)
 FIRMA	 FIRMA
NOMBRE: Andrea Carolina Cruz Omaña CARGO: Jefe Oficina TIC Código 006 Grado 01 NOMBRE DE UNIDAD, ÁREA O DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: 7956660 - 1128 andreac.cruz@idipron.gov.co	NOMBRE: Jaime Antonio Guzmán Pantoja CARGO O No. DE CONTRATO: Profesional Universitario Código 219 Grado 02 (E) NOMBRE DE UNIDAD O DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: 7956660 - 1128 jaime.guzman@idipron.gov.co
DECLARACIÓN: Como supervisor certifico que la presente modificación está conforme a las obligaciones pactadas en el contrato y persiguen los fines de la contratación.	

VoBo Gerente de Proyecto (al cual pertenece el contrato):

VoBo Administrador del Proyecto (al cual pertenece el contrato):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Infancia y la Juventud

GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO

A-GCO-FT-001

VERSIÓN

09

PÁGINA

1 de 1

VIGENTE DESDE

27/12/2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., se reunieron: el contratista y el supervisor / interventor del contrato (convenio) ODC No. 158684/2025, con el fin de dar inicio a partir de la siguiente fecha:

Fecha: 02/01/2026

Contrato /Convenio Número	158684	DE	24	DE	12	DE	2025
Número de CDP	2025003548	DE	4	DE	12	DE	2025
Número de CRP	2025004282	DE	29	DE	12	DE	2025
Número de POLIZA:	11-44-101273523	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA			30/12/2025		
Fecha de inicio ARL		N/A					

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL LICENCIAMIENTO DATA CENTER Y HERRAMIENTA COLABORATIVA PARA EL IDIPRON.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	CONSORCIO NOVENTIQ-SM		
Nº Documento de Identidad	Nit. 901953305-9		
Representante Legal:	Melida Del Socorro Coronado Martinez	Documento de Identidad del Representante Legal N°:	32.570.854

VALOR

Valor en números:	\$ 42,680,713
Valor en letras:	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE

PLAZO

Un (1) Mes							
FECHA DE INICIO	2	DE	ENERO	DE	2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	1	DE	FEBRERO	DE	2026		

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	Andrea Carolina Cruz Omaña
Documento de Identidad	1,032,438,807
Cargo:	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
Dependencia a la que pertenece:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinientes:

CONTRATISTA		SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO	
Melida Coronado Martinez	Digitally signed by Melida Coronado Martinez Date: 2026.01.09 15:04:31 -05'00'		FIRMA
NOMBRE: Melida Del Socorro Coronado Martinez		NOMBRE: Andrea Carolina Cruz Omaña	

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)

FIRMA
NOMBRE:
C.C.:
CARGO O No. DE CONTRATO:

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Gerencia

Bogotá D. C., 23 de enero de 2026

Señores:

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON

Asunto: Aceptación Acta de Inicio – Orden de Compra No. 158684

Respetados señores,

En mi calidad de Representante Legal del Consorcio Noventiq SM, identificado con NIT 901.953.305-9, me permito manifestar formalmente la aceptación de la modificación de las fechas de ejecución de la Orden de Compra No. 158684, conforme a lo establecido en el Acta de Inicio suscrita entre las partes.

De acuerdo con el acta remitida por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud (IDIPRON), se establece como fecha de inicio el día 2 de enero de 2026 y como fecha de terminación el 1 de febrero de 2026, condiciones que son aceptadas en su totalidad por el Consorcio.

La presente comunicación tiene como finalidad dejar constancia expresa de nuestra conformidad, acatar las fechas definidas en el acta correspondiente y garantizar el cumplimiento del debido proceso contractual y de las obligaciones derivadas de la mencionada orden de compra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional o requerimiento que esa Entidad considere pertinente.

Sin otro particular, me suscribo amablemente.

**Melida
Coronado
Martinez**



Digitally signed by
Melida Coronado
Martinez
Date: 2026.01.23
16:17:31 -05'00'

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Mélida del Socorro Coronado Martínez
Consorcio Noventiq SM
C.C. 32.570.854
NIT 901.953.305-9



Instituto Distrital
**PROTECCION
 DE LA NIÑEZ Y
 LA JUVENTUD**

ALCALDIA MAYOR SANTIAFE DE BOGOTA

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIX

Número: 2025003548

Fecha: 01/01/2026

Valor: 0

Rubro: 62301174104004005034 7972 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON Bogotá D C La obolencia tecnología y de comunicaciones RECURSOS DISTRITO / Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)

Valor: 42,680,713

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
REX	2025004282	01/01/2026	ORDEN DE COMPRA	CONSORCIO NOVENTIQ-SM	42,680,713.00
Total Afectaciones					42,680,713.00
Saldo DIX					0.00



Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIS

Número: 2025003548

Fecha:

Valor: 47,900,000

Rubro: O2301174104004005034 7972 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON Bogotá D C La obolencia tecnología y de comunicaciones RECURSOS DISTRITO / Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)

1-100-

F001

200883132

Valor: 47,900,000

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
DMD	2025003548	31/12/2025	ANULACIÓN PARCIAL O TOTAL CDP POR CIERRE DE VIGENCIA	CORREA ALVAREZ FABIAN ANDRE	-5,219,287.00
Total _Modificaciones					-5,219,287.00
RES	2025004282	29/12/2025	ORDEN DE COMPRA	CONSORCIO NOVENTIQ-SM	42,680,713.00
Total Afectaciones					42,680,713.00
Saldo DIS					0.00